

Si circula a más de 40 kilómetros por hora lo pueden multar, en toda la ciudad.

Por: Nicolás Gochy Toluca se ha convertido en la ciudad donde más lento se tiene que circular en todo el país pues el cabildo de la capital mexiquense aprobó que en cualquier vialidad de jurisdicción municipal, la velocidad límite establecida será de 40 kilómetros por hora, y no solo en la ecozona de Toluca. Esto significa que vialidades como Morelos, Hidalgo, Independencia, Santos Degollado, Vicente Guerrero, Isidro Fabela, Lerdo y Matlazincas entre otras, la velocidad máxima permitida será de solo 40 kilómetros exista o no infraestructura ciclista disponible. Pero además cuando crucen por zonas escolares, de hospitales, zonas de oficinas, frente a iglesias y unidades deportivas, todos los que conduzcan un vehículo automotor deberán circular cuando máximo a una velocidad de 20 kilómetros por hora. Así lo establece el Código Reglamentario de Toluca, en el artículo 6.190, aprobado en sesión de cabildo el pasado jueves 25 de febrero. Por otra parte, el artículo 6.191 señala que los vehículos automotores destinados al transporte público de pasajeros, deberán circular siempre por el carril derecho o por el que se les asigne de manera exclusiva, realizando maniobras de ascenso y descenso de pasajeros solamente en las zonas fijadas para tal efecto. Hace unos meses, la ciudad de México aprobó que la velocidad límite establecida como máxima será de 50 kilómetros por hora en vialidades primarias y 40 kilómetros por hora en vialidades secundarias. El reglamento de tránsito de la ciudad nortehña de Monterrey también establece una velocidad máxima de 50 kilómetros por hora, Toluca es la única ciudad capital que maneja un límite de tan solo 40 kilómetros por hora.